CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito contador público de empresa **URBE PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.S con NIT 901.130.519,** se permite certificar que la mencionada entidad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales , y cuando ha sido el caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, ICBF y cajas de compensación) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente

La presente se firma día 30 de diciembre del 2025.

Adjunto, copia de la tarjeta profesional.

Atentamente,



NINA GICELA BALBIN FLOREZ
Contador Público
T.P. 67211-T
C.C. 43.802.731
Teléfono: 311 720 28 88

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



67211-T

NINA GICELA
BALBIN FLOREZ
C.C. 43802731
RESOLUCION INSCRIPCION 123 FECHA 21/10/1999
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 76220

Gicela Balbin F

FIRMA DEL TITULAR 48779

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006